


ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE FORMADOR/A DE LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, AL AMPARO DEL DECRETO 51/2015, DE 30 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y LA RESOLUCIÓN DE 22 DE ABRIL DE 2022 QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL CURSO DEL PERÍODO 2022/2023 (INTERINIDAD DE PROGRAMA CON DURACIÓN MÁXIMA DE CONTRATO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023).


El día 16 de septiembre de 2022, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo Ayuntamiento de Piornal, Cáceres se reúnen de manera presencial los miembros del tribunal calificador, para efectuar la selección de una plaza de formador de los programas de aprendizaje a lo largo de la vida para el curso 2022/2023, P-02, Programa de competencias básicas; y P-06, Programa de preparación de la prueba para la obtención directa del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años (ESO).

Las bases por la que se rige esta convocatoria, fueron publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento con fecha 9 de agosto de 2022 (<https://piornal.sedelectronica.es/info.0>) y modificadas por Resolución de Alcaldía de 26 de agosto de 2022, publicadas el mismo día en la citada Sede Electrónica.


Asisten de manera presencial, los siguientes miembros del Tribunal, a excepción del Sr. Secretario, que lo hace de forma telemática:

PRESIDENTA: D^a Nayara Basilio Gómez, Directora de la Residencia de Mayores de Piornal.

VOCALES:

- D^a Mercedes Guadalupe Vicente Pérez, Maestra del CP Máximo Cruz Reboza, en sustitución de D. José Antonio Pérez Prieto, que excusa su ausencia por motivos familiares.
- D. Juan Carlos Leo Polo, Maestro del CP Máximo Cruz Reboza.
- D^a Esmeralda Gómez Vicente, Enfermera de la Residencia de Mayore de Piornal.


SECRETARIO: D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación de Cáceres.

A ras de todo






AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

Concurriendo el quórum necesario para su celebración, por parte de la Presidenta se declara abierta la convocatoria, a las 9:05 horas, procediéndose a continuación a tratar a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO.- Reclamación de Doña Elena Olinero Sánchez.

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta de la entrada en el registro general del Ayuntamiento, de escrito de Doña Lorena Olinero Sánchez, DNI ***3759**, de fecha 12 de septiembre de 2022, registro nº 2022-E-RC-2747, de 12/09/2022, por el que solicita la revisión de la puntuación otorgada a la propia interesada por este Tribunal de Selección en el apartado "otros méritos", al no haberse puntuado por el tribunal su Título Oficial de Inglés.

Comprobada la documentación aportada por la interesada junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo, se deduce que Doña Lorena cuenta efectivamente con un título oficial de Inglés emitido por el British Council, de fecha 22 de febrero de 2021, y que el mismo no fue puntuado, por error de este Tribunal, en su sesión de 9 de septiembre de 2022.

Visto lo cual, por unanimidad de todos los presentes, se acuerda puntuar el mérito aducido por Doña Lorena, corrigiendo y modificando las puntuaciones de la fase de concurso, las cuales quedan tal y como se consigna a continuación:

FASE DE CONCURSO.

ASPIRANTE	Situación laboral (Máximo 1 punto)	Experiencia docente (Máximo 2 puntos)	Formación y especialización profesional (Máximo 3 puntos)	Otros méritos (Máximo 1 punto)	Puntuación otorgada
Elena Merchán Díaz	0,16	0,00	3,00	0,00	3,16
María Antonio Pérez	0,08	0,80	3,00	0,00	3,88
Melissa Vicente Vicente	0,00	0,75	3,00	0,00	3,75
Lorena Olinero Sánchez	0,00	0,00	3,00	1,00	4,00
Sara Manjón López	1,00	0,05	2,00	0,00	3,05
Patricia Vargas Zuazo	0,00	0,00	2,00	1,00	3,00
Sergio Rodríguez Martín	0,72	0,20	2,00	1,00	3,92

SEGUNDO.- Aprobación de puntuaciones definitivas.

A tenor lo acordado en el punto anterior, se procede a continuación a la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las fases de oposición y concurso, conforme al baremo de méritos previsto en el Anexo XI de la RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a





AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2022/2023 otorgando el Tribunal, por unanimidad de todos sus miembros, las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTE	Fase de oposición	Fase de concurso	Puntuación otorgada
Elena Merchán Díaz	3,90	3,16	7,06
María Antonio Pérez	3,50	3,88	7,38
Melissa Vicente Vicente	3,75	3,75	7,50
Lorena Olinero Sánchez	3,30	4,00	7,30
Sara Manjón López	2,00	3,05	5,05
Patricia Vargas Zuazo	1,00	3,00	4,00
Sergio Rodríguez Martín	2,40	3,92	6,32

TERCERO.- Confirmación de propuesta de nombramiento y corrección de la lista de espera/bolsa de trabajo.

Visto lo anterior, por unanimidad de los miembros del Tribunal se propone a la Alcaldía-Presidentencia la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar funcionaria de programa-formadora de los programas de aprendizaje a lo largo de la vida para el curso 2022/2023, con destino a los Programas 02 y 06 a desarrollar por este Ayuntamiento a DOÑA MELISSA VICENTE VICENTE, DNI nº ***1145**, por haber superado el proceso selectivo y obtenido una puntuación total de 7,50 puntos.

SEGUNDO.- Constituir lista de espera con todos los aspirantes que han superado el proceso selectivo, a los efectos de la provisión de bajas y sustituciones, con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, quedando la misma integrada por:

Nº de Orden	DNI	ASPIRANTE	Puntuación otorgada
1ª	***1145**	Melissa Vicente Vicente	7,50
2ª	***3775**	María Antonio Pérez	7,38
3ª	***3759**	Lorena Olinero Sánchez	7,30
4ª	***3018**	Elena Merchán Díaz	7,06
5º	***3599**	Sergio Rodríguez Martín	6,32
6ª	***1389**	Sara Manjón López	5,05
7ª	***9591**	Patricia Vargas Zuazo	4,00





AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

TERCERO.- Publíquese la presente acta en la Sede del Ayuntamiento.

Concluida esta sesión el Sr. Presidente levanta la misma a las 09:30 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario redacto el Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales. Doy Fe.

La Presidenta,

El Secretario

Los Vocales

